

BASES ESPECÍFICAS:

“Operador Supervisor de Telecontrol (Categoría:Oficial)”

Por la presente, se convoca proceso selectivo para cubrir 2 plazas resultantes del procedimiento establecido en el artículo 11 del IX Convenio Colectivo de Gestión Integral del Agua de Huelva (en adelante GIAHSA) para la cobertura de vacantes, adscritas a la Tasa de Reposición del ejercicio 2022-2023, en los términos anunciados.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en el proceso selectivo, aquellas personas que cumplan, los requisitos mínimos que se establecen en las presentes Bases Específicas y en las Bases Generales. La instancia de solicitud (anexo n.º I) se podrá descargar de la página Web de GIAHSA y la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (en adelante MAS) (<https://www.giahsa.com>).

Quedarán excluido/as del proceso selectivo lo/as aspirantes que no cumplan los requisitos mínimos fijados y, en particular, los que no acrediten encontrarse en posesión de los títulos y/o permisos habilitantes a que se hacen referencia en el presente apartado:

REQUISITOS MÍNIMOS RELACIONADOS CON EL PUESTO:

1. Permiso de conducción, clase B, en vigor.
2. Encontrarse en posesión de un título de Ciclo Formativo de las siguientes especialidades técnicas o superior y/o equivalente:
 - Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
 - Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial
 - Técnico Superior en Mecatrónica Industrial
 - Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas
 - Técnico superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos
 - Técnico Especialista en Electrónica Industrial, rama Electricidad y Electrónica
 - Técnico especialista en Electrónico de Sistemas, rama Electricidad y Electrónica -
 - Técnico especialista en Electrónica de Control y de Mantenimiento Industrial, rama Electricidad y Electrónica
 - Técnico especialista en Sistemas Automáticos y Programables, rama Electricidad y Electrónica
 - Técnico especialista en Operadores de Cuadro y Automáticos, rama Electricidad y Electrónica
 - Técnico especialista en Instrumentación y Control, rama Electricidad y Electrónica
 - Técnico especialista en Robótica y Automática, rama Electricidad y Electrónica
 - Técnico especialista en Sistemas Automáticos, rama Electricidad y Electrónica

- Técnico especialista en Electrónica de Comunicaciones, rama Electricidad y Electrónica
- Técnico especialista en Mantenimiento Eléctrico-Electrónico, rama Electricidad y Electrónica

3. Experiencia mínima de 1 año como explotador, mantenedor o puesta en marcha de procesos y sistemas industriales (las prácticas en empresas en la modalidad de formación dual tendrán la misma consideración que la establecida para los contratos de trabajo).

2. PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección será el concurso-oposición y se ajustará a lo establecido en las Bases Generales y en las presentes Bases Específicas.

2.1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Lo/as aspirantes presentarán su solicitud de participación (anexo n.º I) junto a la documentación acreditativa a través de la oficina de Registro General en la Sede Central de Oficinas de GIAHSA (sita en Aljaraque, ctra. A-492, km. 4, 21110), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 horas o, bien telemáticamente, en la Sede Electrónica de GIAHSA y la MAS (<https://www.giahsa.com/wps/portal/sede-electronica/registro-electronico>).

El plazo de admisión de solicitudes será de 10 días naturales desde la publicación de las Bases Específicas de la convocatoria, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha de finalización. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la no admisión del aspirante.

2.2. ÓRGANO DE SELECCIÓN.

El Órgano de Selección designado estará compuesto por los siguientes miembros:

	Titulares	Suplentes
Presidente:	D. Juan Manuel González Padilla	D. Antonio Domínguez Tello
Vocal 1:	D. Carmelo García Fernández	D. Francisco M. Vizcaíno Daza
Vocal 2:	D. Luis Manuel Rasco Parra	D. Juan Carlos Regalado Cabello
Vocal 3:	D. Guillermo Gómez Brotons	D. José Manuel Álvarez Gómez
Vocal 4:	D. Manuel Ángel Pérez Pichardo	D. Sebastián Sánchez Quintero



2.3. CONCURSO-OPOSICIÓN.

2.3.1 Fase de oposición.

Se realizará prueba teórico práctica para evaluar si lo/as candidato/as cuentan con los conocimientos, así como habilidad o destreza en el ejercicio profesional necesarios para el adecuado desempeño del puesto de trabajo, atendiendo al temario de la convocatoria que se relaciona a continuación:

1. Conocimiento sobre lógicas de funcionamiento implantadas en Sistema de Control sobre Instalaciones de Abastecimiento.
2. Conocimiento sobre lógicas de funcionamiento implantadas en Sistema de Control sobre Instalaciones de Saneamiento y Depuración.
3. Estatutos de la MAS, Estatutos de GIAHSA y IX Convenio Colectivo de GIAHSA.

Lo/as aspirantes deberán presentarse en el lugar y hora que se publicarán en la página web de GIAHSA y la MAS (<https://www.giahsa.com/wps/portal>) con el DNI, NIE y/o pasaporte originales en vigor, no pudiendo estar caducados los documentos que acrediten la identidad. Si se produjera esta situación es necesario presentar un documento que justifique la no vigencia, pudiendo mostrar un resguardo de renovación o denuncia en caso de hurto o robo. Se prohibirá acceder a la realización de esta prueba con cualquier dispositivo electrónico encendido (móvil, tableta, calculadoras programables, relojes inteligentes, etc.), considerando causa de exclusión el incumplimiento de esta restricción.

La prueba consistirá en realizar un cuestionario tipo test, compuesto de 40 preguntas con 3 respuestas, siendo correcta una solo de ellas. Cada respuesta correcta será puntuada con 0,125 puntos. Las preguntas en blanco o con respuesta incorrecta no penalizarán. Con carácter general, en el examen se incluirán 3 preguntas adicionales de reserva, que servirán para sustituir, si procede, preguntas que pudieran ser anuladas. La duración máxima para la realización de la prueba será de 60 minutos. La puntuación máxima de la prueba será de 5 puntos.

2.3.2. Fase de concurso.

En la fase de concurso se valorarán los aspectos que se relacionan a continuación y podrá tener una puntuación máxima de 5 puntos:

- Formación en las siguientes materias: Automatización industrial, programación de Autómatas Programables y sistemas de control de SCADA y operación de instalaciones que participan en el Ciclo Integral del Agua (Puntuación máxima 1 punto).

PUNTOS	DURACIÓN
0,25	5-15 horas
0,50	15-50 horas
1,00	Superior a 50 horas

- Experiencia laboral como supervisor de Centro de Control Remoto (las prácticas en empresas en la modalidad de formación dual tendrán la misma consideración que la establecida en los contratos de trabajo). (Puntuación máxima 2 puntos).

PUNTOS	DURACIÓN
0,05	Acreditación por mes de servicio

- Experiencia laboral como explotador, mantenedor, puesta en marcha de procesos y sistemas industriales (las prácticas en empresas en la modalidad de formación dual tendrán la misma consideración que la establecida en los contratos de trabajo). (Puntuación máxima: 1 punto).

PUNTOS	DURACIÓN
0,05	Acreditación por mes de servicio

- Formación en Prevención de Riesgos Laborales. (Puntuación máxima: 1 punto).

PUNTOS	DURACIÓN DEL CURSO
0,20	5-15 horas
0,40	15-50 horas
0,50	Superior a 50 horas



4º.- ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Las plazas ofertadas serán adjudicadas a las personas aspirantes que obtengan las calificaciones más altas; no obstante, su contratación se encontrará supeditada a los siguientes extremos:

Para poder optar a la plaza ofertada en el presente proceso de selección será necesario obtener en el mismo una puntuación igual o superior a 5, mediante la suma de las calificaciones de los distintos apartados que forman dicho procedimiento. Pudiendo quedar desierto el proceso selectivo, si ningún/a aspirante superara dicha calificación.

Con carácter previo a la contratación, el/a aspirante seleccionado/a se deberá someter a un reconocimiento médico que declare su aptitud para el puesto mediante las pruebas que al efecto sean necesarias. En caso de no ser declarado/a apto/a, la contratación quedará anulada y se procederá a realizar el mismo procedimiento con el/a siguiente aspirante con la calificación más alta.

Aljaraque, a 24 de enero de 2024.

Firmado electrónicamente

Santiago Ponce Pérez



ANEXO I - Instancia de participación**I.- PROCESO SELECTIVO****NOMBRE DE LA PLAZA:**.....**II.- DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre: _____

Domicilio: _____ Municipio: _____

DNI: _____ Fecha de Nacimiento: _____

E-mail: _____

Teléfono 1: _____ Teléfono 2: _____

MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN:

- Medios electrónicos: Notificación a través de la cuenta de e-mail indicada.
- Notificación en papel en el domicilio indicado.

Si selecciona la opción de medios electrónicos, se utilizará este medio para cualquier comunicación o notificación relacionada con esta solicitud y las notificaciones se considerarán realizadas en debida forma y surtirán los efectos que correspondan, hasta que comunique de forma expresa que se practiquen las notificaciones a través de domicilio postal.

III.- DECLARA.-

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente Convocatoria.

IV.- SOLICITA.-

Ser admitido/a en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, para lo cual acompaña copia de la siguiente documentación obligatoria:

- Anexo I (Modelo de Solicitud). Dos copias en caso de presentación por Registro de Entrada físico.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente o equivalente.
- Copia del Carnet de Conducir que se requiera para la plaza ofertada.
- Copia de la Titulación mínima requerida para la plaza ofertada.

*Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación en España de su titulación.

- Copia de Diplomas, Títulos, Certificados u otra documentación para acreditar méritos que estimen oportuno.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 y del Reglamento (UE) 2016/679, se informa que los datos personales facilitados en esta solicitud serán tratados por el centro gestor del proceso de selección y nombramiento para el que se formula la solicitud, con la finalidad de gestionar la participación en dicho proceso del candidato/a. Puede ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento correspondiente al centro gestor.

Aljaraque, _____, de _____ de 2024.

(Firma)

